

LA INSIGNE COLEGIATA DE RUBIELOS DE MORA Y SUS PATRONOS

THE DISTINGUISHED COLEGIATE CHURCH OF RUBIELOS DE MORA AND ITS PATRONS

MANUEL FUERTES DE GILBERT ROJO
BARÓN DE GAVÍN

Resumen: Historia de la fundación de un Colegio de Canónigos en el templo parroquial de Rubielos de Mora (Teruel) en el siglo XVII, con detalles de la villa en ese tiempo, de la documentación de 1648 con el Ayuntamiento, de la consagración en 1701 tras las bulas papales de 1698 y 1699 y de la extinción de la colegiata tras el Concordato de 1851; con numerosos detalles de las familias que ejercieron el patronato como descendientes del fundador, Salvador Tonda, y que pertenecen a los linajes Tonda, Serret y Ferrer.

Palabras clave: Fundación, beneficios, capellanías, arte gótico, colegiata, Rubielos de Mora, Fortanete, Monroyo, patronato, deán, canónigos, linajes Tonda, Serret y Ferrer, marqueses de Villasegura.

Abstract: This paper relates the history of the foundation of a Canonical council at the Rubielos de Mora (Teruel) Parrish, in the 17th century. It details how was the town at that time, the 1648 documents found at the City Hall, the 1701 consecration after the Papal Bulls of 1698 and 1699 and the extinction of the Collegiate church after the 1851 Concordate; it presents too many details of the patronating families, descendants of its founder, Salvadora Tonda, all of them from the Tonda, Serret and Ferrer bloodlines.

Key words : Founding, beneficents, Chaplaincies, Goth Art, Collegiate Church, Rubielos de Mora, Firtanete, Monroyo, Patronate, Dean, Canons, Tonda, Serret and Ferrer bloodlines, Marquis of Villasegura.

Fecha recepción: 3 de octubre de 2019 **Fecha aceptación:** 15 de diciembre de 2019

MARCO

Hasta comienzos del siglo XVII los vecinos de Rubielos de Mora debían asistir a los cultos religiosos en la antigua iglesia situada fuera del recinto amurallado de la villa, que actualmente, muy reformada y desde principios del XVII forma parte del convento de las Madres Agustinas Recoletas. No era cómodo para los rubielanos ni tampoco para los beneficiados y para el párroco que posiblemente tenían su domicilio «intra muros». Era entonces

una iglesia de una sola nave, construida posiblemente a fines del XIV, con el presbiterio donde hoy están los pies de la iglesia y el coro de las religiosas¹, con una hermosa portada de «varias arquivoltas apuntadas, finamente baquetonadas, con cabezas esculpidas en los capiteles y curiosos adornos en la arcada exterior en forma de grandes hojas palmeadas».



Coro actual de la colegiata de Rubielos.

De la magnificencia en Rubielos del arte gótico² no se pueden olvidar el retablo de la Adoración de los Reyes, atribuido por Tormo a Jaume Jacomart y por Santiago Sebastián y otros a Juan Rexach, perdido para Rubielos desde 1952 y actualmente en el Museo de Barcelona, el gran retablo de la Virgen con las armerías de Rubielos en la polsera, atribuido a Gonçal Peris, que hoy se conserva en la capilla de los Tondas de la colegiata³, el desaparecido retablo

¹ *Inventario Artístico de Teruel y su Provincia*, bajo la dirección de Santiago Sebastián, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1974.

² CORTÉS ARRESE, M., *El Gótico en Teruel: la escultura monumental*. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel 1985

³ MAÑAS, F., *El retablo de la Virgen María*, Ayuntamiento de Rubielos, 1993.

del Salvador o el retablo de la Santísima Trinidad del actual convento de Agustinas, en cuyo altar y bajo cuya advocación y la de San Juan Bautista se fundó en marzo de 1592 un beneficio por Bautista Gil de Palomar⁴.

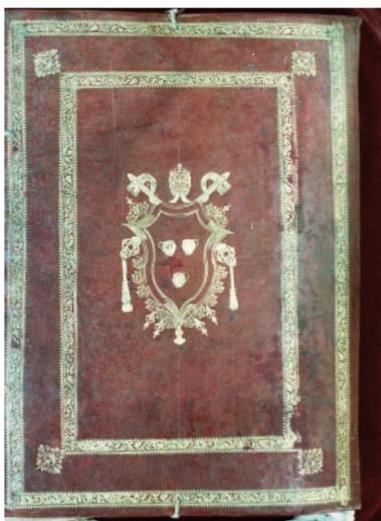
El caserío y la población de Rubielos, en la Sexma de Sarrión, con jurisdicción criminal sobre los lugares de Fuentes de Rubielos y Nogueruelas y título de «Villa» dado por Pedro III en 1366, estaban en crecimiento a comienzos del siglo XVII, tras la breve conquista que efectuaron los castellanos en 1464. Aunque su fuerte castillo, musulmán hasta la conquista del lugar en 1204, fue destruido en 1272 por orden del Concejo de Teruel, se conservaban parte de sus murallas y los portales de acceso y la población había aumentado mucho desde los 83 vecinos del siglo XV hasta los 410 a principios del XVII, llegando incluso a 500 en 1721. El portugués Lavaña⁵, en su visita a pueblos y lugares de Aragón, llegó a Rubielos en marzo de 1611 y destacó que era uno de los principales lugares de la Comunidad de Teruel, con cerca de 2000 habitantes que se ocupaban casi todos en la fábrica de cordellates –muy renombrados en los siglos XVII y XVIII– con gran gasto de lana en 50 telares, que ya eran 53 en 1678 cuando los gremios de Zaragoza anotaban que en Rubielos se consumían 40.000 arrobas de lana.

La expansión y religiosidad de Rubielos en el siglo XVII son también destacables; no solo por la erección de la nueva iglesia, poco después convertida en colegiata, sino también por la construcción del hospitalico, la ermita de los Desamparados, la fachada de cantería barroca del hospital de los pobres, la ermita de San Roque y la de Santa Ana, el magnífico convento de Carmelitas Calzados fundado por la familia Navarro o las casas solariegas de las importantes familias infanzonas y tituladas asentadas en el lugar.

Así en 1604, tras finalizar la obra de la gran casa consistorial renacentista que se llevó a cabo entre 1523 y 1571, se comenzaron dentro de la villa las obras de la nueva iglesia parroquial. Tuvo importantes dificultades técnicas para el asentamiento y cimentación por la configuración del terreno y por la envergadura del proyecto, con una gran nave de altura y anchura excepcional, la gran torre campanario y la piedra y materiales de gran calidad que fueron empleados. Los maestros principales fueron el francés Juan de Lacambra y Pedro Ambuesa que llevaron a cabo un edificio de planta rectangular con una sola nave y seis capillas laterales, más un coro y una sala capitular

⁴ FUERTES DE GILBERT, M., Barón de Gavín, *El beneficio de los Gil de Palomar en el Altar de la Santísima Trinidad de Rubielos de Mora*, Ayuntamiento de Rubielos de Mora, Fiestas Patronales de 1995 y OLIVÁN BAYLE, «Rubielos. Corte de la Sierra», opúsculo de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, n.º 52, Zaragoza 1979 y SANTIAGO SEBASTIÁN en la obra citada en la nota 1.

⁵ LAVAÑA, JOAO BAPTISTA, *Itinerario do Reyno de Aragao*, Zaragoza 1895 y OLIVÁN BAYLE, F., *Rubielos de Mora, Corte de la Sierra*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza 1979.



Bula papal de erección de 1698.

y dos puertas, una a cada lado de la tercera crujía, que se abren a las plazas de la Sombra y del Sol.

El sábado 12 de septiembre de 1620, terminadas las obras, se procedió a la consagración del nuevo templo por el obispo de Teruel D. Tomás Cortés. Las fiestas celebradas en esa ocasión y la traslación del Santísimo desde la antigua iglesia fueron solemnísimas, celebrándose desde el 9 al 18 de septiembre. Martínez Rondán ha escrito⁶ una detallada crónica del acontecimiento en la que recuerda que «fue tan grande la multitud de gente extranjera que entró en ese lugar que apenas es creíble; pareció cosa necesaria que el lunes y martes siguientes, no obstante que eran fiestas muy solemnes de la Exaltación de la

Cruz y del Rosario, cociesen los hornos y fue menester porque había casas tan llenas de gentes que no cabían y parte de ellas se alojaban en el campo».

También en el siglo XVII lograron los rubielanos que su templo parroquial se convirtiera en una colegiata, con su deán y Colegio de Canónigos, merced a la piedad y amor por Rubielos de D. Salvador Tonda y Guerau, nacido en Fortanete y que siempre se denomina ciudadano de la ciudad de Teruel y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia. La erección del Colegio de Canónigos, inspirado posiblemente en la vecina colegiata de Mora de Rubielos que habían fundado en el siglo XV los Fernández de Heredia, tuvo

⁶ *El Templo Parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación*. Introducción, transcripción y notas de JOSEP MARTÍNEZ RONDÁN, Rubielos 1980. Del manuscrito, que guardan en Rubielos los herederos de Serafín Basega Redón, fue autor o copista mosén Juan Bautista Palomar, que era beneficiado de la parroquial en 1659 y que siendo niño tomó parte activa en la festividad disfrazado de ángel y suspendido en el aire dentro de una granada, quien al salir de ella en el portal de Santa María al paso del Santísimo Sacramento, recitó hermosas redondillas al Santísimo. Mosén Juan Bautista Palomar era nieto del fundador del Beneficio de los Palomar en la capilla de la Santísima Trinidad de la antigua iglesia, otro Juan Bautista Gil de Palomar casado con Isabel de Pedro, de gran familia de las Cuevas de Cañart, por cuyos hijos el capitán Luis Gil de Palomar y Gerónimo, padre del niño que luego fue beneficiado de la parroquial, se transmitió el mayorazgo de los Gil de Palomar. Véase también de JOSEP MARTÍNEZ RONDÁN su artículo «Cuando se cumplían 350 años» en el programa de las fiestas patronales de septiembre de 2019 editado por el Ayuntamiento, en el que recupera algunos textos por él escritos en *Semilla Evangélica*, en 1970, con ocasión de la visita a Rubielos del obispo de Teruel D. Juan Ricote para bendecir el calvario de forja realizado por José Gonzalvo en el camino que va al convento de las monjas agustinas y el nuevo altar de la capilla de la Comunión anexa a la antigua colegiata hecha en 1802 por el obispo rubielano D. Joaquín Sánchez de Cutanda y Miralles.

un largo proceso que se inició poco antes de la muerte del fundador con la Concordia efectuada en 1648 con el Ayuntamiento de Rubielos y con los difíciles, intransigentes y numerosos beneficiados de la parroquia, siendo hechas las escrituras públicas de fundación en Teruel en 1648 y en Tronchón en 1679 y obteniéndose las definitivas bulas papales de Inocencio XII en septiembre de 1698 y en julio de 1699.

LAS COLEGIATAS

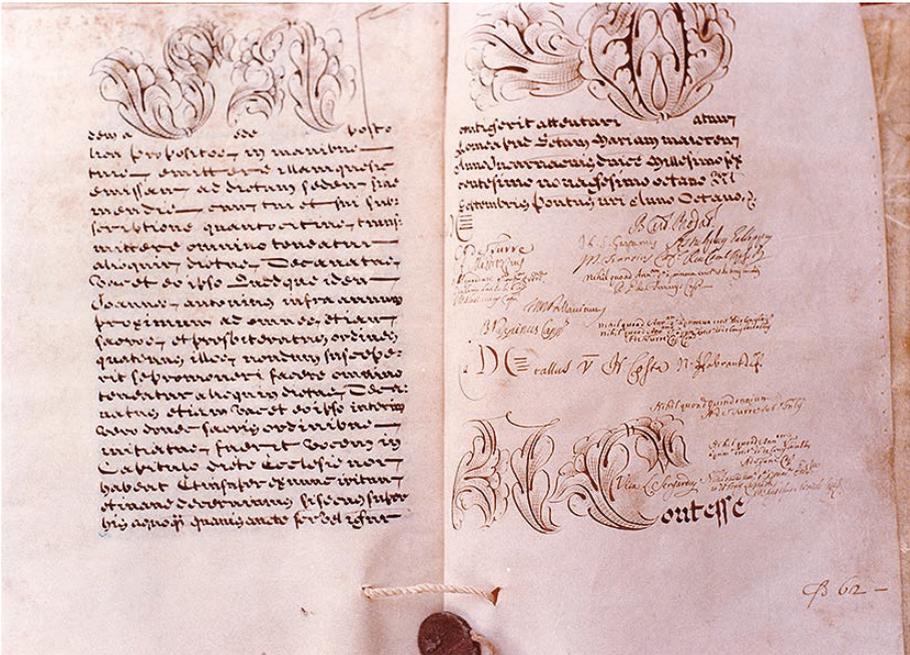
Una colegiata, como señala el P. Quintín Aldea⁷, es simplemente «una iglesia insigne o célebre que tiene erigido un cabildo colegial», en suma un templo católico que sin ser catedral tiene un cabildo, dirigido por un prior o abad, que goza de los mismos derechos y tiene similares obligaciones a los de las catedrales y que como en estas atiende al culto divino diario y nocturno, con similar liturgia. Unas veces son *muy insignes*, otras *insignes*, o *reales* o *magistrales* y distintas según sean *parroquiales*, cuando sirven también de parroquias, o de *patronato episcopal, real o particular*. A los patronos, tanto los fundadores como sus descendientes o los designados conforme a las bulas de erección, corresponde la presentación de candidatos y dignidades y algunos privilegios de enterramiento, culto, capillas propias, etc., que se precisan en las normas jurídicas que las crean.

En España tienen un origen antiguo y hubo numerosas colegiatas, especialmente desde la Edad Media, fundadas por reyes, obispos o antiguas casas o linajes importantes de las localidades donde se crearon, siendo algunas de ellas particularmente significadas y ricas. El detalle de su normativa jurídica y canónica y su evolución hasta su casi total desaparición tras el Concordato de España con la Santa Sede elevado a ley el 17 de octubre de 1851, el análisis de este y las razones de culto, disciplina y especialmente económicas que determinaron la extinción de muchas de ellas, carentes ya de recursos para atender las congruas canónicas, figura con precisión y rigor en la *Enciclopedia española de derecho y administración* que se publicó en 1856⁸.

El *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* menciona en el inicio del siglo XIX 18 colegiatas en Aragón. Eran El Grado, Puebla de Castro, Aínsa y Boltaña en la diócesis de Barbastro; San Pedro el Viejo, Alquézar y Sariñena en la diócesis de Huesca y en esta provincia también Monzón, Albelda, Tamarite y Roda que pertenecían a la diócesis de Lérida; Alfaro, Borja, Santa María la Mayor y Santo Sepulcro en la diócesis de Calatayud; Mora y Rubielos de Mora

⁷ ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J., Directores, «Colegiatas» en, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Tomo I, Instituto Enrique Flórez del C.S.I.C., Madrid 1972.

⁸ LORENZO ARRAZOLA, Presidente del Tribunal Supremo, *Enciclopedia Española de Derecho y Administración*, Tomo IX, Madrid 1856.



Páginas de las bulas papales de erección.

en la diócesis de Teruel y Alcañiz y Daroca en la diócesis de Zaragoza. Además había también colegiatas en Berbegal, Bolea, Pertusa, Caspe, Ejea de los Caballeros, Uncastillo y Montalbán, sin tener en cuenta ya las de la Baja Edad Media en los obispados de Jaca, como Siresa, Echo, Ansó, Almudévar o Ayerbe.

En ese primer tercio del siglo XIX las rentas que recibían las colegiatas se habían reducido enormemente en muchas de ellas. Canga Arguelles publicó⁹ los avalúos de la Cámara de Castilla y ya omite los cabildos colegiales que en 1802 no llegaban a cubrir los puestos que quedaban sin proveer. En Aragón solo quedaban verdaderamente activos 9 cabildos colegiales: Sariñena, Roda, Monzón, Tamarite y Albelda en Huesca; Santa María la Mayor y Santo Sepulcro de Calatayud en la diócesis de Tarazona y Daroca y Alcañiz en la de Zaragoza. Tras el Concordato de 1851 y los acuerdos parciales posteriores los cabildos colegiales quedaron reducidos en España a 16 y en Aragón solamente a las 2 que siempre fueron las colegiatas de Calatayud. También se reconocería la dignidad colegial a la catedral de Albarracín tras la anexión de su obispado al de Teruel en 1851, propiamente sin cabildo catedralicio pero sí con un vicario general del obispo de Teruel y administrador apostólico de Albarracín.

LA INSIGNE COLEGIATA DE SANTA MARÍA DE RUBIELOS DE MORA

Medio siglo duró el proceso de erección de la colegiata de Rubielos¹⁰, desde que en 1648 se firmaron las capitulaciones y escrituras públicas por el fundador, el Concejo y los beneficiados de la parroquial hasta que finalmente la Santa Sede expidió las bulas papales de autorización en 1698 y 1699 y hasta que pudieron ejecutarse las letras apostólicas por el obispo D. Manuel Lambertó en diciembre de 1701.

El fundador, de edad avanzada, no vería la erección de la colegiata ya que falleció en Teruel en 1650 y no pudo ser enterrado, como era su voluntad, en la iglesia rubielana dentro de la capilla que le había sido concedida. Su cadáver fue depositado en el convento de los Seráficos Padres de San Francisco de Teruel el 26 de septiembre de 1650 y a ellos se entregaron los 1.000 sueldos que disponía el testamento de Salvador Tonda otorgado ante el escribano de Teruel Miguel Gerónimo Escobedo en 11 de noviembre de 1648¹¹.

⁹ CANGA ARGÜELLES, J. *Diccionario de Hacienda*, Logroño 1826.

¹⁰ TOMAS LAGUÍA, C., Canónigo de la S.I.C. de Teruel, «Breves noticias históricas sobre la fundación de la colegiata de Rubielos de Mora», *Teruel*, revista del Instituto de Estudios Turoleses de la Excm. Diputación Provincial, n.º 27, enero-junio de 1962.

¹¹ FUERTES DE GILBERT ROJO, M., Barón de Gavín, *La Colegiata de Rubielos y el Marquesado de Villasegura*, Ayuntamiento de Rubielos de Mora, Fiestas Patronales, 1991.

En 1718, y no sin discusiones con los franciscanos, fueron trasladado los restos de Salvador Tonda a su capilla en la colegiata de Rubielos, la primera de lado de la Epístola, denominada de la Virgen María o del Salvador por la tabla gótica pintada por Juan de Buyra –hoy perdida– que debió tener en la casa principal del retablo mariano y que en algún momento sustituyó a la que posiblemente estaba dedicada a una Virgen de los Ángeles que pudiera ser la que conserva el museo del Louvre¹². En la capilla de los patronos, con el grandioso retablo del «Maestro de Rubielos», dentro del alto zócalo de cerámica de Manises del siglo XVIII, fue puesta hace unos años una cartela señalando que «Aquí yace don Salvador Tonda, fundador de un Colegio de Canónigos en esta iglesia parroquial, y los sucesivos patronos de los linajes Serret y Ferrer, marqueses de Villasegura».



Vista lateral de la colegiata de Rubielos.

En la España y en el Aragón de la época no debió resultar fácil reunir y donar las importantes sumas y gastos que exigió la erección de la colegiata y su largo proceso documental y hacerlo de forma que las rentas fueran de fácil y líquido cobro. Los dos últimos tercios del siglo XVII fueron muy difíciles, con malas cosechas, las guerras de Cataluña y Francia que costaron al reino aragonés, según Dormer, cinco millones de libras jaquesas, la pérdida de Portugal y sus colonias, las prohibiciones comerciales especialmente con

¹² MAÑAS, F., *Retablo de la Virgen María, iglesia parroquial de Rubielos de Mora*. Rubielos de Mora y Gobierno de Aragón s/a.

Francia que afectaron a los florecientes textiles de Rubielos, el desorden de la Hacienda y el enorme endeudamiento público del conde duque de Olivares, luego la minoría de Carlos II, las intrigas de D. Juan de Austria, el hermano bastardo del joven rey, conspirando en la Corte y en su retiro de Zaragoza, las varias influencias cortesanas sobre la reina regente, las tensiones de poder por el «valimiento» o el gobierno de los Grandes civiles y eclesiásticos, las intrigas de la política europea, los nuevos impuestos, cargas y servicios al ejército y la llegada de la tremenda peste de ese siglo que precisamente entró por Valencia y por Sarrión. Con todo Salvador Tonda asignó a su fundación un capital de 1.150.000 reales de vellón, más 9.000 sueldos jaqueses, suma que debía producir rentas anuales de más de 60.000 reales.

El proceso de erección de la insigne colegiata de Santa María se inició con la escritura pública de Concordia entre Salvador Tonda, el Concejo de Rubielos y los beneficiados de la parroquial, firmada en Rubielos el 7 de junio de 1648 ante el notario Francisco Alreu. En sus 29 artículos se fijaron las colaboraciones de cada parte respecto al deán y los seis canónigos y respecto a la fábrica y al culto, así como los derechos del patrono y su familia tanto en la provisión de los canonicatos como en el disfrute de una capilla para su uso, asiento y enterramiento.

Salvador Tonda ratificó la Concordia por escritura ante el notario de Teruel Miguel Gerónimo Escobedo el 12 de noviembre de 1648, «dando por supuesto el beneplácito, consentimiento y decreto del muy Ilustre y Reverendísimo Señor don Diego Chueca, obispo de dicha ciudad de Teruel y del Consejo de Su Majestad». El vicario, don Juan Luesma, que habría de ser canónigo aunque de provisión por el obispo de Teruel, y los beneficiados aprobaron y ratificaron la institución de la colegiata por escritura otorgada ante el notario de Rubielos Pedro Hedo el 2 de junio de 1649.

El Concejo de Rubielos continuaba como administrador de la fábrica, obligándose a pagar anualmente al capítulo colegial 4.400 sueldos jaqueses, conservando el edificio, torre, campanas, salario de predicadores en ciertas fechas y retablos excepto el de la capilla mayor. También se obligaba el Concejo a conservar y mejorar las jocalias y ornamentos de la iglesia con un gasto de 400 sueldos anuales y a entregar al fundador y a sus descendientes la capilla que se halla al lado de la Epístola, confrontando con la capilla del Rosario y la sacristía, con derecho de enterramiento y asiento exclusivo, pudiendo cerrarla con rejado, adornarla y poner en ella escudos de armas.

El patronato activo del deanato y canonjías era meramente laical y lo había de ejercer un descendiente del fundador, sucesor de su casa y mayorazgo, quien debería presentar al obispo de Teruel los candidatos; en primer lugar aquellos de sus descendientes que desease y luego, a falta de ellos, los hijos de la Comunidad de Teruel, de la bailía de Aliaga, de la Orden de San Juan o de ciertas familias vinculadas al fundador por gratitud o amistad, reservando siempre una de las canonjías para hijos de Rubielos. Se dis-

puso que los pretendientes deberían ser sacerdotes o estar en condiciones de ser ordenados presbíteros. También, queriendo el fundador favorecer a sus nietos, se señala que estos puedan ser presentados para las canonjías que no requieran oposición a los 7 años y los demás descendientes a los 14, aunque a los 25 habrán de ser ordenados presbíteros y obtener los grados académicos correspondientes.

El primer prior o deán fue el Dr. D. Matías Tonda y Colás, hijo del fundador y canónigo en la catedral de Teruel, por lo que fue relevado de la obligación de residencia en Rubielos. Entre los primeros canónigos fueron designados Joaquín Bernardo y Berenguer José Cases y Tonda, nietos del fundador como hijos de su hija Bárbara Tonda y Colás, que había casado con el valenciano Juan Cases. El primer patrón fue su nieto Juan Gaspar de Serret y Tonda, hijo de la hija y mayorazga del fundador, Catalina Tonda y Colás, que había casado con el caballero Juan Gaspart de Serret y Colás, de Cantavieja.

El patrono don Juan Gaspart de Serret y Tonda modificó los condicionantes de la fundación por escritura otorgada en Tronchón el 17 de noviembre de 1679 ante el notario Miguel de Escorihuela. Lo hizo para encargar de la administración de los bienes y rentas de la colegiata a su primo el Dr. D. Juan Antonio Cases y Tonda, presbítero, doctor en ambos derechos y luego segundo deán de la colegiata, en lugar de al vicario y a las dos docenas de beneficiados de la colegial, aprobando el obispo de Teruel, fray Andrés Aznar, este cambio sustancial por decreto de 7 de diciembre de 1679. Eran frecuentes las disensiones entre el cuerpo de beneficiados y el patrono, ya que los beneficiados, tras aceptar la Concordia de 1648, entendieron que quizás sus derechos, que eran las percepciones que recibían de los fundadores de su beneficios, podrían perjudicarse por las distribuciones corales u otras necesidades de la nueva planta y sistema de administración. Por ello en 17 de marzo de 1662, en Zaragoza, don Manuel Ventura Contamina, lugarteniente del Justicia, dictó firma mandando al obispo, al vicario y a los oficiales de Teruel que se abstuvieran de conocer y de promulgar penas o censuras contra D. Gaspar Juan a propósito de la fundación y dotación que había sido hecha de un colegio de personas eclesiásticas en la parroquial de Rubielos o en relación a la Concordia que había sido hecha con los beneficiados, justicia, jurados, Concejo y vecinos de la villa.

Nuevamente el Justicia y Jurados de Rubielos ratificaron la Concordia y escritura de fundación por otra ante el notario del lugar Fernando Noguer el 25 de noviembre de 1692. Al mismo tiempo el Concejo se obligó a dar perpetuamente médico y cirujano al cabildo y a los dependientes de la colegial.

Finalmente la Santa Sede emitió las inexcusables bulas que expidió Inocencio XII en Roma, en la basílica de Santa María la Mayor, el 1 de septiembre de 1698 y el 23 de julio de 1699. Señalan que en la iglesia parroquial de Rubielos hay una vicaría perpetua a la que incumbe el cuidado pastoral de las almas y veintiséis beneficios simples eclesiásticos y perpetuos y que se erige en «secu-

lar e insigne iglesia colegiata». La colegiata tendrá un deán que será la dignidad principal y única, que deberá ser doctor en ambos derechos o maestro en Sagrada Teología, que será el presidente y cabeza del cabildo y gozará de preeminencias en los actos capitulares y procesiones, y tendrá seis canónigos que asistirán a las misas conventuales y horas canónicas procurando el mayor esplendor del culto. Las bulas confirman todo lo establecido en la Concordia inicial y en escrituras posteriores, así como el Patronato de los Tonda y sus sucesores con facultad de corregir la escritura fundacional sin alterar la Concordia de 1468. Finalmente se hace constar que atendiendo a las preces que se habían dirigido y a las consultas realizadas y al voto de la Congregación de Cardenales intérpretes del Concilio de Trento y de Ritos, se manda al obispo de Teruel que eleve la parroquial a secular e insigne colegiata.

Las letras apostólicas fueron presentadas al obispo de Teruel don Jerónimo Zolivera el 3 de marzo de 1700, pero fallecido este poco después y también D. Gaspar Juan de Serret, enterrado en la colegiata, el procedimiento continuó con el obispo D. Manuel Lamberto López, quien esperó a tener jurisdicción contenciosa en el arzobispado de Zaragoza, que le fue concedida por el arzobispo don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera. Tras ello, comparecidos todos los interesados, pronunció su definitiva sentencia el 17 de diciembre de 1701 «erigiendo e instituyendo perpetuamente la iglesia parroquial del lugar de Rubielos en secular e insigne colegiata, con cabildo, coro, mensa capitular, arca, bolsa, sello y demás insignias y prerrogativas».

Con todo, las rentas anuales de la colegiata, que en 1701 ascendían a 71.000 sueldos jaqueses, fueron disminuyendo, especialmente por la reducción que se ordenó de los intereses de los censos, que pasaron del 5% al 3%, y por ser algunos de difícil cobro. Por ello el 3 de noviembre de 1759, ante el notario rubielano Joaquín Calpe Dobón, se otorgó nueva escritura de Concordia entre el cabildo, vicario, racioneros y beneficiados para reducir las distribuciones por asistencia a las horas canónicas, que fue aprobada por el obispo D. Francisco José Rodríguez Chico el 15 de julio de 1769, quien suprimió dos canonicatos y propuso incluso a la Real Cámara una reducción y unión de beneficios. Esta unión y supresión de prebendas, conforme a las Reales Ordenes de Carlos III de julio de 1778, fue acordada, pese a la dura protesta del patrono, por el obispo D. Roque Martín Meriño, quien aprobó las nuevas Ordenaciones y Estatutos el 15 de octubre de 1790.

No terminaron con ello las dificultades de la colegiata. Cuando murió el sexto patrono, Joaquín Ferrer, Serret, Gil de Palomar y Sánchez de Cutanda, su viuda, Mariana Blanco, Oña-San Juan, Abarca y Felices, marquesa de Villasegura, decidió en 1799 no presentar candidatos a las canónjías vacantes por no haber congrua suficiente, a lo que se negó el obispo pidiendo que se redotasen. La redotación de 4 canónjías y del deanato fue de nuevo solicitada por el obispo de Teruel en su visita a la Colegial el 22 de mayo de 1816, que dio lugar a un informe sobre providencias a tomar preparado por el cabildo que



Armas del linaje Blanco.

dirigía como deán don Mariano Ferrer y Blanco, hijo de la marquesa. Tras las explicaciones del patrono, el obispo el 14 de noviembre de 1817 decretó suprimir la provisión de la Canonjía Magistral, que había quedado vacante al pasar su titular, don Domingo Sanchez, a canónigo magistral en Daroca.

Se llegó así al difícil periodo de las leyes desamortizadoras. Se pidió al deán, don Mariano Ferrer Blanco, una detallada relación de los bienes y rentas de la colegiata y se prepararon dictámenes varios sobre la pertenencia de los bienes de la dotación de la colegial, que ni pertenecían al Estado ni debían pasar a amortización. En virtud de la ley de 2 de septiembre de 1841 sobre confiscación de bienes del clero y tras la reclamación

del patrono, el juez de Primera Instancia de Teruel, por sentencia de 22 de abril de 1842, adjudicó al patrono los bienes fundacionales con la obligación de cubrir las cargas civiles y eclesiásticas que existieren. El 17 de octubre el patrono cedió al cabido los frutos y rentas en una nueva Concordia que firmó el marqués de Villasegura, Joaquín Ferrer y Blanco, su primo el deán, D. Mariano Valero y el canónigo penitenciario don Andrés Vicente.

Al año siguiente, en 1843 murió el sexto patrono, Joaquín Ferrer y Blanco a quien sucedió su único hijo, Joaquín Ferrer y Latorre, marqués de Villasegura y de Montemuzo. Él vivió el trágico incendio de la colegiata en la noche del 16 al 17 de julio de 1844, tras la solemne fiesta que se había celebrado por la tarde a la Virgen del Carmen, creándose inmediatamente una Comisión de Reconstrucción, presidida por Joaquín Arnau, que solicitó al marqués el 30 de julio del año siguiente una pintura de la Concepción de la Virgen que estaba en su palacio para ser colocada en el nicho principal del altar mayor, efectuándose la entrega el 2 de agosto de 1845.¹³ Esta pintura no existe ya y su lugar lo ocupa una copia en lienzo de la coronación de la Virgen de Velázquez.

Son los últimos momentos de la insigne colegiata rubielana por cuanto el Concordato con la Santa Sede 1851 extinguió en España muchos de estos ins-

¹³ En los inventarios de la Casa Tonda-Serret-Ferrer del siglo XVIII figura, en el «Estrado», un cuadro de la Purísima «de buena pintura» junto a otros de Nuestra Señora de los Ángeles, Santa Teresa, San Ignacio, San Gerónimo y Carlomagno. Véase la calidad y gran riqueza ornamental de ese palacio rubielano en FUERTES DE GILBERT ROJO, M., Barón de Gavín, *Un palacio rubielano en 1751: la Casa Tonda-Serret*, Ayuntamiento de Rubielos de Mora, septiembre de 1992.

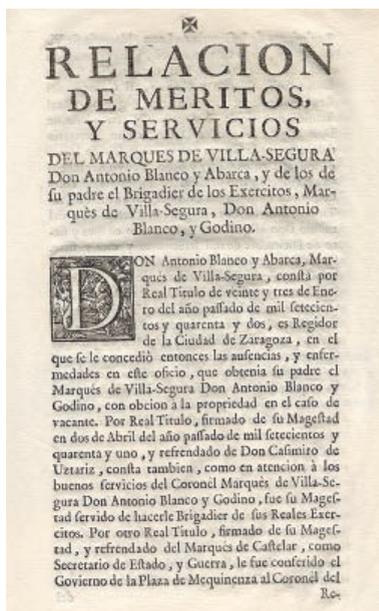
titutos. Sin embargo hasta 1858 la colegiata siguió recibiendo rentas y fue el 10 de abril de ese año cuando se llegó a un convenio final, aprobado por el obispado, por el que quedaban aclaradas, pagadas y condonadas toda clase de cuentas y deudas «a mutua satisfacción» y «para descargo de la conciencia del patrono» «cuyos piadosos sentimientos merecen toda clase de alabanzas». Quedaban solo tres canónigos, el vicario, que continuó en el ejercicio de su actividad parroquial, el penitenciario que pasó a ocupar una prebenda en Segorbe y el deán que pasó a una capellanía en Toledo.

Con el fin de la colegiata terminó el Patronato; si bien el séptimo patrono, Joaquín Ferrer y Serret, séptimo marqués de Villasegura y tercero de Montemuzo, quiso hacer una fundación especial «en la capilla del Salvador que poseo en la iglesia parroquial de Rubielos» y «en memoria de mis ilustres y piadosos antepasados, deseando aumentar el culto divino y dar a los hijos de la villa de Rubielos de Mora una muestra de la estimación y aprecio que me merecen». Por ello el 14 de julio de 1869, por escritura pública ante el notario turolense Ramón Franco, fundó el patrono seis capellanías colativas de patronato con un capital de 1.000.000 de reales.

El séptimo patrono fue hijo único y falleció soltero en Madrid en 1871 por lo que si la colegiata de Rubielos hubiera continuado su existencia el Patronato habría sido deferido a su tía doña Pilar Ferrer y Blanco, hermana mayor del sexto marqués de Villasegura, que había casado con don Alejandro Pérez de Henestrosa y Alaestante, de la Puebla de Santa María de Valverde, en cuyos descendientes –los Fuertes de Gilbert– continuaría la sucesión de las casas Tonda, Serret y Ferrer y que por ello siguen hoy conservando la documentación y archivo familiar.

LOS PATRONOS DE LA COLEGIATA: LINAJES TONDA, SERRET Y FERRER

Tres son los linajes turolenses que han tenido el privilegio de desempeñar el patronato de la insigne iglesia colegial, los Tonda de Fortanete, los Serret de Cantavieja, luego asentados en Rubielos, y los Ferrer de Monroyo que también pasaron a residir en Rubielos.



LOS TONDA

El fundador del Colegio de Canónigos en Rubielos fue don Salvador Tonda y Guerau, que nació en Fortanete, cuyos libros parroquiales hoy no



Armas de los Serret-Tonda.

existen, posiblemente en el último tercio del siglo XVI ya que desde 1590 hay documentadas numerosas compras de bienes hechas por él en Fortanete y Valdelinares¹⁴. Falleció en Teruel en 1650. Era hijo de Antonio Tonda Moya, y de Catalina Guerau, de Cintorres, y nieto de Bartolomé Tonda y Francisca Moya de Villarroya de los Pinares. Casó con Cándida Colás Fello, natural de Camarillas, y tuvo en hijos a Catalina, la mayorraza, Matías, canónigo en Teruel y Bárbara, que casó con el valenciano Juan Cases. Pudo tener dos hermanos, Francisco y Miguel que no aparecen en la documentación familiar de patronatos, capellanías y herencias pero sí en algunos documentos de compras de bienes y en expedientes de la Orden de San Juan o de la Inquisición de Valencia¹⁵, en los

¹⁴ En 21 de febrero de 1590 Salvador Tonda compra a Domingo Escribano una heredad en la partida del Barranco el Calvo por escritura ante el notario Domingo Colás, continuando las adquisiciones de campos, huertos, cerradas, pastos y otras heredades en Fortanete, incluidas las importantes masías de Zoticos y Mercadales, hasta 1631 y también en Valdelinares desde 1613 a 1648.

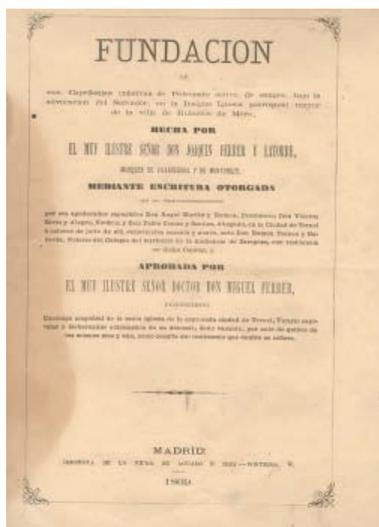
¹⁵ En 1742 fue recibido como Frey Capellán de Obediencia de la Orden del Hospital de San Juan Jorge Tonda y Tonda, presbítero y luego prior perpetuo de la parroquial de Fortanete. Era hijo de Jorge Tonda y Fleminia Tonda, nieto paterno de Blas Tonda y Catalina Mallén y nieto materno de Vicente Tonda y María Muñoz, todos naturales de Fortanete. Véase *Archivo Histórico Nacional-Órdenes Militares-San Juan*, n.º 25127, documento transcrito en *Revista Ontejas* n.º 21, Fortanete, mayo 2009. Ya antes en 1645 fue recibido como religioso en la Orden del Hospital de San Juan, Lupercio Aragonés Tonda Serrano y Colás, presbítero y también prior de la parroquial de Fortanete, siendo su madre Mariana Tonda, natural de Tronchón, según consta en el *Archivo Histórico Nacional-Órdenes Militares-San Juan*, expediente 24766 y también fue capellán de justicia en la Castellanía de Amposta Miguel Jerónimo Molina, Aragonés y Tonda, de Fortanete, siendo su abuela paterna Mariana Tonda de Tronchón como acredita el expediente 25007 del *Archivo Histórico Nacional-Órdenes Militares-San Juan*. También en el *Archivo Diocesano de Zaragoza* existen diversas dispensas matrimoniales por parentesco de cuarto grado, estudiadas por don Óscar de Ascoz, relativas a los Tondas de Fortanete; así la de Blas Tonda, hijo de Antón y nieto de Miguel, con Estefanía Ferrer en 1593 (Caja 473, n.º documento 1, signatura antigua B), la de Pedro Tonda Cano, hijo de Antón, con Isabel Ibáñez (Caja 382, n.º documento 4, signatura antigua P-2) y la de Felipa Tonda y Dol, hija de Francisco y nieta Antón, con Francisco Aparicio (Caja 89, n.º documento 1, signatura antigua F-2).

cuales se citan también otros Tondas de Fortanete y de Tronchón.

Los Tonda estaban asentados en Fortanete, una villa de la Orden del Hospital de San Juan en la Encomienda Magistral de Aliaga, y también en Tronchón, Villahermosa y Mosqueruela. En el proceso de pruebas de Vicente Tonda Falcón, nacido en Mosqueruela en 1626, para su ingreso como familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia¹⁶, se afirma que los Tonda «son todos de un tronco... y proceden de los conquistadores que entre otros vinieron a la conquista de la villa de Fortanete con el rey don Jaime, que fueron Tondas, Buxes, Buessos y Martines y otros y como tales quedaron heredados en esta villa y se han esparcido por las vecindades emparentando todos a porfía».

Salvador Tonda y Guerau, a quien en numerosos documentos de la época se le califica de «magnífico», hizo siempre constar que era «ciudadano de la ciudad de Teruel y Familiar de la Inquisición del Reino de Valencia». Su torre y casa solar, muy grande y muy transformada por los numerosos usos a que ha sido destinada, continúa en Fortanete y en algún salón existe aún un bello aljarfe de madera. Pero tuvo también casas en Teruel, donde falleció y fue enterrado hasta su traslado a su capilla de la colegiata de Rubielos. En 1610 compró al canónigo Juan Ferrer unas casas sitas en la plaza de San Miguel en Teruel, que debió ampliar con otras que adquirió de Melchor Sebastián de Ariosta (o Arroitia) en 1621 y con las del canónigo Juan Villarroya, que este había adquirido en 1619 del magnífico Domingo Adán y Palomar, de Visiedo, y del notario Urbano Mateo y su esposa Inés Marcilla y Martín de Arandía.

La piedad de Salvador Tonda no se limitó a Rubielos. También en la iglesia de Fortanete el 11 de noviembre de 1648, por escritura pública ante el notario de Teruel Miguel Gerónimo Escobedo, fundó una capellanía bajo la invoca-



¹⁶ Las afirmaciones las hace el testigo mosén Miguel Marín y Buesso, presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial de Fortanete y natural de ella, que dijo ser sesenta y nueve años. Dice que el presentado «era del tronco de Salvador Tonda, fundador de Dignidades y Canonicatos de la colegiata de Rubielos, a cuyo hermano Miguel conoció y trató por muchos años el testigo, que estaba en casa de don Gaspar Serret y Tonda, su sobrino y este heredó por su mujer, hija de Salvador, Tonda, el mayorazgo de los Tondas de esta villa que passa de seiscientos pesos de renta y la casa solar de ellos». *Revista Ontejas*, de la Asociación Cultural Ontejas de Fortanete, mayo de 2009, número 21.

ción de El Salvador, con obligación de dos misas semanales y otras anuales en homenaje a mosén Baltasar Serret, beneficiado de Cantavieja, asignando a la fundación unas casas en la plaza del Pellerich, diversas heredades en el Cubillo, en la Vega de San Cristóbal y en el llano de la Orden, más un censo de 5.600 sueldos contra el obispado de Tortosa y otro contra el Ayuntamiento de Fortanete de 30.000 sueldos; capellanía que desde 1812 poseía D. Mariano Ferrer y Blanco, deán de la colegiata de Rubielos y hermano del patrono marqués de Villasegura, que la renunció en 1827. Además Salvador Tonda había obtenido el 16 de diciembre de 1621 de Frey Lupercio de Arbizu, comendador de las Encomiendas de Aliaga y Calatayud de la Sagrada Religión de San Juan de Jerusalén, la asignación «para vos, vuestros hijos y descendientes y para quien vos queráis» de una capilla para enterramiento en la parroquial de Fortanete bajo la advocación de santa Catalina¹⁷.

Catalina era también el nombre de la primera hija de Salvador Tonda, por quien se sucedió el mayorazgo de la casa toda vez que su único hermano varón, Matías, fue sacerdote, doctor en ambos derechos y canónigo de la catedral de Teruel, además de primer prior de la colegiata de Rubielos. De la otra hija de Salvador Tonda, Bárbara, casada con Juan Cases de Valencia, sí quedaron varios descendientes, Saturnina, Berenguer y José que fueron canónigos en Rubielos, Joaquín y Juan, este también presbítero y doctor en ambos derechos y segundo deán de la colegiata. Catalina, que falleció en 1660, había casado con Gaspar Juan de Serret y Colás, de Cantavieja, hijo de Melchor de Serret y de Isabel Colás, su primera esposa, y hermano de sor Magdalena Serret, agustina, que fue a Rubielos en 1644 a refundar el convento que sus hermanas habían iniciado en 1620, del que sería priora y que fue también fundadora después del convento de Santa Mónica en Zaragoza. Melchor de Serret había testado en Cantavieja el 9 de febrero de 1628, nombrando usufructuario a su hijo mosén Bernardo, beneficiado en la parroquial de Cantavieja y heredero a su hijo Gaspar Juan.

Catalina Tonda, como mayorazga de su casa, hubiera sido la segunda patrona de la colegial, pero por disposición de su padre y fundador el primer patrón sería Gaspar Juan de Serret y Tonda, hijo de Catalina, que también había procreado a Baltasar y a sor Ana María. Este primer patrono sirvió en las campañas militares de Francia y Cataluña y en esta última, formando parte de la Compañía del conde de Puñonrostro, fue armado caballero por el duque de San Germán, virrey y capitán general, el 31 de mayo de 1674, conforme al privilegio de Felipe IV que había recibido el 12 de mayo de 1667. Años después, el 15 de junio de 1674 sus hijos Melchor, Gaspar, Gertrudis y Rosa obtuvieron jurisfirma del lugarteniente del Justicia de Aragón para gozar de los privilegios, fueros y exenciones que como a infanzones les correspon-

¹⁷ En Zaragoza a 16 de noviembre de 1621, ante el notario Francisco Morel.

dían, que presentaron seguidamente en Fortanete¹⁸.

Gaspar Juan de Serret Tonda casó en 1660 con María de Pedro y Vidal, de una gran familia de Las Cuevas de Cañart, otorgando capitulaciones matrimoniales el 1 de junio de 1660 ante el notario de Las Cuevas Juan Sigüenza. Gaspar Juan testó en Tronchón en 26 de junio de 1682, ante el notario Miguel Escorihuela y María de Pedro en Gúdar en 1706 ante el notario Francisco Torres. Además de los hijos señalados tuvieron también a Catalina, a Teresa y a Josefa, que casó con su pariente Melchor de Cascajares y de Pedro, de una familia de Calanda con la que los Tonda-Serret-Ferrer siguieron celebrando matrimonios. La otra hija, Gertrudis Serret-Tonda y de Pedro, casó



Armas de los Pérez de Henestrosa.

con Valeriano Mezquita, de Formiche Bajo, corregidor de Teruel y barón de la Pobadilla, siendo descendientes de ella los Pérez de Henestrosa, de Puebla de Valverde, y los Fuertes de Gilbert en los que recaería finalmente el mayorazgo de los Tonda-Serret-Ferrer.

El hijo de los anteriores, Melchor de Serret-Tonda y de Pedro, residió ya en Rubielos, donde casó en 1688 con Mariana Sánchez de Cutanda y García, otorgando capítulos matrimoniales el 22 de noviembre de ese año ante el notario rubielano Antonio Ferrer Gamis. Fue el tercer patrono de la colegial. Estos cónyuges no alcanzaron sucesión varonil y tuvieron tres hijas: María, Josefa y Manuela. María casó con Gerónimo Barberán y Catalán de Ocón y no tuvo hijos y Josefa casó primero con su pariente Melchor de Cascajares y de Pedro, viudo de Josefa Zapata, y segundo con su también pariente Francisco de Cascajares y del Castillo, teniendo a María y a Francisco que fallecieron pronto¹⁹. La sucesión del mayorazgo Tonda y del patronato de la colegial fue así a través de Manuela Serret y Sánchez de Cutanda. Sus padres habían testado en Rubielos en 1721, pero Melchor volvió a hacerlo en 1 de septiembre de 1743, abriéndose su disposición testamentaria el 8 de julio de 1750 ante el notario Miguel de Padilla y disponiendo, en uso de las facultades que le

¹⁸ Jurisfirma que consta en documento del notario de Zaragoza Pedro Cerezuela de 15 de junio de 1674 siendo la copia presentada en el Ayuntamiento de Fortanete una otorgada ante el notario Miguel de Escorihuela.

¹⁹ Francisco Cascajares del Castillo volvió a casar en segundas nupcias con Josefa Muñoz-Serrano y Antillón.

había dado su esposa, que su heredero universal fuese su nieto Joaquín Ferrer y Serret-Tonda y dejando únicamente la legítima a su otro nieto Francisco de Cascajares y Serret que falleció pronto.

Fue Melchor de Serret-Tonda, el tercer patrono de la colegiata, quien construyó la gran casa familiar de Rubielos que hoy se conoce como palacio de los marqueses de Villasegura, pasando a residir allí posiblemente desde 1708 en lugar de en sus casas de Cantavieja. Este gran edificio, «que son casas de mi propia habitación, con capilla y jardín, que todo lo hice construir a mis expensas, con propio dinero mío» y que mandó a su hija Manuela en sus capítulos matrimoniales, se describe así en los libros de cuentas de la casa²⁰ «unas casas sitas en dicha villa de Rubielos con su capilla que esta saca la puerta a la calle, con su jardín y descubierto, que afrenta con calle San Antonio, plazuela de la Casa de la Villa, abrevadero que llaman el Pozuelo, casa de don Joseph Cebrián, casa de de Joseph Narbón, casa de mosén Francisco Gorriz, muro de la Villa, casa de Romualdo Conejos y callizo que sale al portal de San Antonio»²¹.

Posiblemente fue partidario de Felipe V, aunque en ocasiones debiera servir productos al ejército del archiduque Carlos y aunque su hija y sucesora habría de casar con quien había sido oficial del ejército austracista en los dominios italianos del imperio. En 1707 don Melchor remitió al Consejo de Castilla un memorial proponiendo equipar a los soldados del rey con textiles de Rubielos, «de una fábrica de vaiertas muy delgadas y de mucha duración que son a propósito para aforrar los vestidos de los soldados de vuestra Magestad»²². Melchor Serret-Tonda fue también diputado de Teruel en las Cortes de Aragón de 1702-1704 y luego en 1708, 1720, 1726 y 1738. Como patrono de la colegiata presentó para canónigos a Pedro Mezquita y Pablo Mezquita, parientes de su cuñado el barón de la Pobadilla, al Dr. José Martínez y al Dr. Miguel Collado que fue magistral.

Su hija Manuela Serret-Tonda Sánchez de Cutanda casó con Juan Ferrer y Gil de Palomar el 22 de noviembre de 1729, otorgándose capítulos matrimoniales el 23 de enero de 1730 ante el notario Francisco Monserrate de Mosqueruela, siendo ambos los cuartos patronos de la colegiata. La ceremonia se celebró en Rubielos en las casas del padre de Manuela, oficiando el obispo de Teruel.

²⁰ *Libro de Cuentas y Haciendas de mi señora Doña Manuela Serret*, realizado por su procurador mosén Salvador Violeta en 1735, en archivo Fuertes de Gilbert.

²¹ El inventario del refinamiento, lujo y calidad del mobiliario y adornos de dicha casa fue hecho por la esposa de Melchor Serret y su hijo Joaquín y está detallado en FUERTES DE GILBERT, M., barón de Gavín, *Un palacio rubielano en 1751: la casa Tonda-Serret*, Ayuntamiento de Rubielos de Mora, septiembre de 1992.

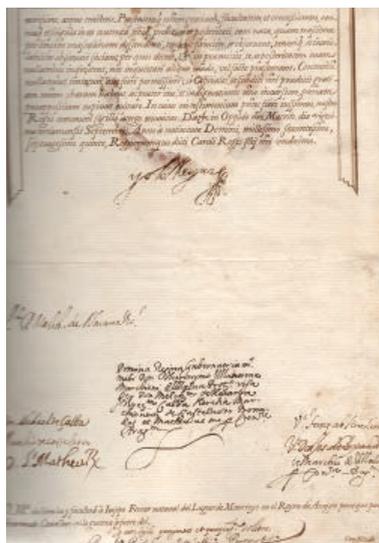
²² PEIRÓ, A., *Tiempo de Industria*, recogido por *Revista Otejas*, n.º 31, Fortanete, junio de 2019. Se cita la consulta del Consejo de Castilla en 11 de noviembre de 1707 sobre el Memorial de Melchor Tonda-Serret. La revista recoge también que en los años 1717, 1719 y 1720 se encargaron a los pelaires y tejedores de Villarroya de los Pinares 150.000 varas para el vestuario de las tropas que embarcaron a la expedición de Sicilia.

Los Ferrer eran una antigua familia de Monroyo²³, que tenía capilla propia en la parroquial y algunos de cuyos miembros fueron familiares del Santo Oficio de la Inquisición. El abuelo de Juan Ferrer –José Ferrer y Andreu– fue armado caballero en Barcelona el 12 de noviembre de 1675 en virtud del privilegio que le había concedido la reina Mariana de Austria el 23 de septiembre de ese año. Era hijo del coronel austracista Blas Ignacio Ferrer y Ruiz casado en 1685 con Gerónima Gil de Palomar y Capilla, de calificados linajes de Monteagudo y Allepuz de los que fue mayorazga²⁴.

El coronel Blas Ignacio Ferrer siguió a su señor hasta Viena donde falleció en 1736. Su hijo Juan, fue también oficial del ejército del archiduque Carlos, ya emperador del Sacro Romano Imperio. Sirvió desde 1707, en Morella, como comandante de una compañía del Regimiento de su padre, luego en Cerdeña en la compañía de Caballos y Guardias del conde de Cifuentes, y, ya capitán por nombramiento imperial en 1710, pasó a Milán y a Nápoles en el Regimiento de la Marina y también a Viena por la salud quebrantada de su padre. El 26 de enero de 1733, siendo alcalde primero de Rubielos, otorgó allí testamento junto a su esposa.

Tras fallecer Juan Ferrer su viuda, Manuela, volvió a casar con José Antonio de Cascajares y Herla, con quien capituló en Calanda el 26 de julio de 1742, ante el notario Baltasar Peralta. José Antonio Cascajares era hijo de Antonio de Cascajares y del Castillo, hermano de Francisco que había casado con Josefa Tonda y Serret hermana de Manuela.

Juan Ferrer y Manuela Serret tuvieron a Joaquín, nacido el 27 de julio de 1731, y a Juan Manuel, que fue presbítero y deán de la colegiata. Juan Manuel fue importante en la historia familiar no solo como deán sino como responsable de acordar y firmar una transacción y compromiso con el segundo marido de su madre, José Antonio de Cascajares, por la que este renunciaba a los



Caballerato de los Ferrer.

²³ FUERTES DE GILBERT ROJO, M., barón de Gavín, «Los Ferrer de Monroyo: de infanzones aragonesas a títulos del Reino (siglos XVII-XIX)», en *Actas del IX Coloquio Internacional de Genealogía de Madrid* 21-24 de octubre de 2015, volumen I, Ediciones Hidalguía, Madrid 2017.

²⁴ Jerónima era hija del capitán Luis Gil de Palomar, con patente firmada por Felipe IV el 22 de agosto de 1654 y que en 10 de abril de 1677 fue convocado a Cortes de Calatayud, que finalmente se celebrarían en Zaragoza, por cédula Real de Carlos II. Había casado en Allepuz el 22 de agosto de 1633 con Juana Jerónima Capilla y Valero, mayorazga de su casa.



Documento de Luis Gil de Palomar.

mayorazgos rubielanos mediante una pensión anual, al no haber sucesión de su matrimonio por el temprano fallecimiento de los hijos Joaquín y Manuel Juan²⁵. No obstante dejó su recuerdo en las armerías de los Cascajares que figuran sin gran justificación en el techo de la gran escalera de la casa Tonda-Serret de Rubielos junto a las de los otros linajes que la poseyeron.

Su hermano, Joaquín Ferrer y Serret-Tonda, fue así el quinto patrono de la colegiata. Casó el 8 de mayo de 1755 en Zaragoza con la dama zaragozana y oscense Mariana Blanco, Oña-San Juan, Abarca y Felices, otorgándose capítulos matrimoniales el 13 de enero de 1755 ante el notario de Zaragoza José Cristóbal Villarreal²⁶. El enlace se celebró en el palacio que el padre de la novia, Antonio

Blanco y Abarca, II marqués de Villasegura²⁷, poseía en la calle de Don Juan de Aragón en Zaragoza, celebrando la boda don Jacinto de Cascajares, canónigo de la iglesia metropolitana de La Seo. El matrimonio se celebró por poderes que se habían conferido el 17 de febrero de 1755 ante el notario zaragozano José Cristóbal Villarreal en favor de José de Cascajares y de Antonio Blanco

²⁵ Escritura otorgada en Zaragoza el 9 de abril de 1773 ante el notario Juan Antonio Ramírez.

²⁶ Manuela Blanco, que sería V marquesa de Villasegura, recibió de su padre en sus capítulos matrimoniales, en dinero efectivo y de contado «dos mil pesos de ocho reales de plata . más dos mil pesos de ocho reales en el valor y estimación de un portal de casas en la ciudad de Huesca y parroquia de San Lorenzo y calle del Coso, con sus bodegas de vasos vinarios y olearios y un jardín y corralito contiguo a ellas y en el valor de una huerta arbolada con su habitación en ella en la partida llamada del Río Flumen confrontando con el soto del convento de religiosas de Santa Clara, más un censo contra el Capítulo de San Lorenzo d Huesca de mil libras jaquesas» procedente la casa y el censo del Mayorazgo Abarca y el soto y torre en el Flumen de la casa de los Oña.

²⁷ El título marquesal de Villasegura fue creado en 1703 en favor de don Antonio Blanco y Godino, comandante general militar de Aragón y regidor perpetuo de Zaragoza, por sus méritos y especialmente por los servicios prestados a la causa de Felipe V por su padre Antonio Blanco y Gómez de Liria como regente de la Real Chancillería aragonesa, que también había sido agraciado con los honores de regente propietario del Sacro y Supremo Consejo de Aragón. El nuevo marqués casó en la catedral de Huesca en 1696 con Victoria Abarca y López-Fernández de Heredia, nieta de los barones de Salillas y mayorazga de la antiquísima casa oscense de los Abarca-Serué, descendiente de los señores de la Baronía y Honor de Gavín. En los capítulos matrimoniales entonces otorgados se creó el vínculo Blanco en favor de Antonio, su único hijo varón, que casaría con Francisca de Oña-San Juan Felices Cleriguet y don Lope.

y Oña-San Juan, entonces marqués de Villafranca de Ebro por su matrimonio con Ana Íñiguez Villanueva. A lo largo de su vida el quinto patrono presentó entre otros como canónigos de la colegial a Joaquín y Manuel Pérez, a Pablo Antonio Mezquita, al Dr. don Gregorio Pascual como penitenciario y al Dr. don Felipe Almazán como magistral.

Joaquín Ferrer durante su vida no solo administró su rico patrimonio en diversos pueblos turolenses sino que fue también nombrado gobernador y administrador del Estado Marquesal de Villasegura por la Real Audiencia de Aragón cuando el tercer marqués Antonio Blanco y Oña-San Juan, casado con Ana Íñiguez Villanueva, hija del marqués de Villafranca, falleció sin sucesión y su hermano el cuarto marqués, José,

estaba destinado en México en la guarnición de Puebla como capitán del Regimiento de Granada y no fue facultado por el rey para abandonar el servicio²⁸. Al morir estos hermanos de Mariana Blanco, el primero sin sucesión y el segundo soltero, ella fue la quinta marquesa de Villasegura, heredando los vínculos y mayorazgos y señoríos jurisdiccionales de los Abarca oscenses y de los Blancos zaragozanos que fueron unidos a los turolenses de los Tonda-Serret, de los Ferrer, de los Gil de Palomar y de los Capilla. Mariana Blanco asentó así este título en Rubielos, donde creó el novenario a la Virgen del Pilar en la capilla de la casa que todavía se celebra y donde prefirió vivir con preferencia a su palacio en la calle Sancho Abarca de Huesca, al de Zaragoza en la calle Don Juan de Aragón o a la Torre Villasegura en Alagón o a las casas en Fortanete, Monteagudo o Monroyo.

Joaquín Ferrer murió intestado en Rubielos el 18 de junio de 1787, continuando su esposa la gestión de la casa y la tutoría de los hijos menores.



Armerías en la techumbre de la escalera del palacio Villasegura en Rubielos.

²⁸ El segundo marqués de Villasegura, Antonio Blanco y Abarca, casó dos veces: la primera con Francisca de Oña-San Juan, tía del primer marqués de Montemuzo, de quien nacieron Antonio, José y Mariana, sucesivos marqueses de Villasegura. Al enviudar volvió a casar con Micaela Villanueva Azambiaga, viuda de Miguel Íñiguez Cordeles, marqués de Villafranca de Ebro, teniendo una única hija, Joaquina que casó en 1770 con Joaquín Gargallo y Pujadas, cuya sucesión se sigue a través de los condes de La Florida. Antonio Blanco y Oña casó con Ana Íñiguez Villanueva, marquesa de Villafranca de Ebro, viviendo largo tiempo en el palacio de su esposa en Villafranca, muy cerca de Zaragoza, en el que falleció, sin que estos cónyuges alcanzasen fruto de su matrimonio.

Tuvieron estos cónyuges amplia descendencia. La hija mayor, Pilar, casó con Alejandro Pérez de Henestrosa Alaestante, de antigua familia de Puebla de Valverde, Mora de Rubielos y las tierras de Molina de Aragón, por cuya descendencia se sucedería en breve tiempo el mayorazgo de la casa Tonda-Serret-Ferrer. Otros hijos fueron Manuela, casada con Manuel Valero de Bernabé, de Calamocha, cuyo hijo Mariano sería el último deán de la colegiata rubielana, Timoteo y Mariano, ambos caballeros profesos en la Orden de San Juan de Jerusalén²⁹ y el último también deán de la colegiata, Mariana casada con Mariano García Chiva, de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (1802) que al enviudar volvió a casar con su sobrina Josefa Pérez de Henestrosa y Ferrer y Joaquín, mayorazgo, sexto patrono de la colegiata y sexto marqués de Villasegura por carta de sucesión de 30 de agosto de 1807.

El sexto patrono de la colegiata, por sus mayorazgos oscenses se tituló también Señor de Serué, de San Vicente, de Jánovas, de Villasegura, de Latre y de Murillo y jefe de la casa y honor de los Berguas. Fue soldado distinguido del Regimiento de Voluntarios de Aragón en la guerra de la Independencia y maestro de postas de S.M. el Rey. También fue Vocal del Museo de Ciencias Naturales de Madrid (1821), regidor de Zaragoza (1829) y académico de Honor de la Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis (1822)

Se bautizó Joaquín Ferrer y Blanco en Rubielos el 1 de diciembre de 1773 y casó, ya en la cuarentena, en Burbáguena (Teruel) el 10 de abril de 1812 con Manuela Latorre y Osset, de antigua y noble familia del lugar, de 23 años, que aportó al matrimonio con el marqués la importante dote de diecisiete mil libras jaquesas según los capítulos matrimoniales otorgados el 1 de abril de 1812 ante el notario zaragozano Joaquín Almerge. El matrimonio no alcanzó más que un hijo, Joaquín Ferrer y Latorre, nacido ocho años después, en 1820, Manuela Latorre falleció en 1833 y Joaquín Ferrer murió en Zaragoza el 9 de julio de 1837.

Joaquín Ferrer y Latorre, séptimo patrono de la colegiata y fundador tras la extinción de esta en 1869 de las capellanía colativas en el altar familiar de la colegiata rubielana, fue bautizado en la catedral de La Seo de Zaragoza el 26 de agosto de 1820. Obtuvo la Real Carta como séptimo marqués de Villasegura el 29 de diciembre de 1849 y en 8 de mayo de 1851 recibió la correspondiente al marquesado de Montemuzo como bisnieto de Francisca de Oña-San Juan, mujer del segundo marqués de Villasegura.³⁰ Falleció soltero en su casa

²⁹ Sus expedientes se conservan en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Órdenes Militares-San Juan con el n.º 24518. Véase FUERTES DE GILBERT ROJO M., barón de Gavín, «Rubielanos en la Orden de Malta en el siglo XVIII», *Programa de Fiestas del Ayuntamiento de Rubielos de Mora*. Septiembre de 1994.

³⁰ La casa de los Oña, de gran raigambre oscense, con sus señoríos de Alerre y de Pompíen Muzo y su espléndido palacio aragonés en Huesca, en la plaza de la Inmaculada o de los Señores de Alerre, se inició como casa titulada en 1807 con Manuel de Oña-San Juan, primer marqués de

de la calle de la Madera en Madrid el 28 de mayo de 1871, habiendo otorgado testamento el 22 de mayo de 1868 ante el notario de la Corte Claudio Sanz y Barea. En esta disposición figuraban como albaceas y herederos, entre mandas a otros parientes y a numerosísimos hospitales e iglesias, su sobrino materno José María Latorre y su sobrino paterno Francisco Fuertes de Gilbert Pérez de Henestrosa, este sí con la sangre de las casas Blanco, Oña, Tonda, Serret, Ferrer y Pérez de Henestrosa. La aceptación de la herencia, su partición y largas hijuelas se instrumentó en Zaragoza en octubre de 1871 ante el notario Celestino Serrano Franco.

Con Joaquín Ferrer y Latorre terminó la sucesión por varonía de las casas que tuvieron el patronato de la insigne colegiata de Rubielos, que llegaron a la villa desde Fortanete, Cantavieja y Monroyo y de las tierras oscenses y zaragozanas con los Oña y con los Blanco, unidas todas por matrimonios y por la antigua normativa legal de mayorazgos y vinculaciones. Sin embargo la sangre de todos esos linajes ha continuado hasta hoy mismo en la descendencia de los Pérez de Henestrosa. Así en los sucesores de Micaléa Pérez de Henestrosa Galindo, casada con Lorenzo Larrea o de su tío Benito Pérez de Henestrosa Ferrer, guardia de Corps, casado con Concha Pérez de Nueros y en particular en la familia de los Fuertes de Gilbert que sucedieron el mayorazgo de los Pérez de Henestrosa con el matrimonio de Petra Pérez de Henestrosa, Galindo y Ferrer con Manuel Fuertes de Gilbert y Vázquez de Torremilano.

Con estos datos del archivo familiar, en el año 2020, en que se conmemora el cuatrocientos aniversario de la nueva iglesia parroquial de Rubielos, quiero yo rendir homenaje a todos mis mayores que tuvieron el privilegio de servir a la villa y a su colegiata y unirme a ellos en el afecto a Rubielos y a sus ciudadanos, que han sido siempre ejemplares en el respeto y conservación de su historia y su patrimonio.

Montemuzo y sobrino de Francisca de Oña-San Juan, marquesa de Villasegura y ambos sobrinos de Frey Vicente de Oña, gran castellán de Amposta en la Orden del Hospital de San Juan. Murió el primer marqués sin sucesión y tampoco la tuvo su sobrina y segunda marquesa Joaquina Granada de Lacerda y Oña, siendo así el tercero Joaquín Ferrer y Latorre, que también murió soltero.